

Ref. Radicado de entrada No. 1-2021-8341

Bogotá D.C., 7 - 09 – 2021

Radicado No 2-2021-9129

**EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS DEL  
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO**

**CERTIFICAN:**

Que el **INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS -SINCHI** solicitó al ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO la convalidación de sus Tablas de Retención Documental en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto No. 1080 de 2015 y artículo 10 del Acuerdo No. 004 de 2019.

Que en virtud de lo anterior, el **INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS - SINCHI** aprobó sus Tablas de Retención Documental mediante el Acta No. 001 de la sesión del 28 de enero de 2020 del Comité de Gestión y Desempeño.

Que por procedimiento interno del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, un profesional del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias evaluó las Tablas de Retención Documental del **INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS - SINCHI**. La evaluación concluyó que el instrumento archivístico podía ser sustentado ante la siguiente instancia de evaluación, una vez se presentaran los ajustes solicitados en el concepto técnico de evaluación de julio de 2020.

Que el **INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS -SINCHI** presentó ante un profesional evaluador los ajustes solicitados por el concepto técnico de julio de 2020. En esta reunión se concluyó que las Tablas de Retención Documental podían ser presentadas ante la mesa de revisión liderada por la Coordinación del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias según consta en el acta de mesa de trabajo del 27 de octubre de 2020.

Que el **INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS -SINCHI** presentó ante la mesa de revisión liderada por la Coordinación del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias sus Tablas de Retención Documental. En acta de mesa de trabajo del 3 de febrero de 2021 se concluyó que las Tablas de Retención Documental podían ser sustentadas ante el Comité Evaluador de Documentos.

Que las Tablas de Retención Documental del **INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS -SINCHI** fueron sustentadas ante el Comité Evaluador de Documentos en sesión del 25 de marzo de 2021. De acuerdo con el acta de la reunión, los integrantes de dicha instancia recomendaron al Director General del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado la convalidación del instrumento archivístico. Recomendación que acogió el Director General, por lo que se determinó expedir el respectivo certificado de convalidación una vez la entidad radicará la versión definitiva de sus Tablas de Retención Documental debidamente firmadas.

Que el **INST INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS -SINCHI** radicó la versión definitiva de sus Tablas de Retención Documental con los soportes de elaboración y aprobación mediante el número de radicado 1-2021-8341 el 23 de agosto de 2021. Por lo tanto, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado procede a expedir el presente certificado de convalidación de las Tablas de Retención Documental del **INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS -SINCHI**.

En constancia se firma en Bogotá D.C.,

---

**ENRIQUE SERRANO LÓPEZ**

*Director General del Archivo General  
de la Nación Jorge Palacios Preciado*

*Presidente del Comité Evaluador de  
Documentos*

---

**LAURA SÁNCHEZ ALVARADO**

*Subdirector de Gestión del Patrimonio  
Documental*

*Secretario técnico del Comité Evaluador  
de Documentos*